



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL DE HIDROCARBUROS DEL AÑO 2011

En la Ciudad de México, siendo las diecisiete horas del día 24 de marzo del año dos mil once, se reunieron en la sala de juntas de este órgano desconcentrado, sita en el octavo piso del edificio ubicado en Avenida Vito Alessio Robles, número ciento setenta y cuatro, colonia Florida, delegación Álvaro Obregón, C.P. 01030, Juan Carlos Zepeda Molina, Comisionado Presidente, y los Comisionados Edgar René Rangel Germán, Javier Humberto Estrada Estrada, Guillermo Cruz Domínguez Vargas y Alma América Porres Luna, con objeto de celebrar una sesión ordinaria del Órgano de Gobierno de la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH).

A la sesión también asistió Carla Gabriela González Rodríguez, Secretaria Ejecutiva en la CNH.

Lo anterior, en virtud de la convocatoria emitida por la Secretaria Ejecutiva mediante Oficio número D00.-SE.-168/2011 de fecha 16 de marzo de 2011, de conformidad con lo establecido en los artículos 8 y 12, fracción III, de la Ley de la Comisión Nacional de Hidrocarburos, así como 12, 13 y 28, fracción III, del Reglamento Interno de este órgano desconcentrado.

ORDEN DEL DÍA

Habiéndose verificado el quórum de asistencia, se sometió a consideración del Órgano de Gobierno el Orden del Día de la Tercera Sesión Ordinaria de la CNH del año 2011, mismo que fue aprobado por unanimidad, de conformidad con los temas siguientes:

1. Seguimiento de Acuerdos y Resoluciones
2. Acuerdo de suspensión de labores y horario de atención al público.
3. Punto de acuerdo relacionado con transparencia de solicitudes de información a Pemex.
4. Acuerdos del Comité de Control y Evaluación del Desempeño de la CNH.
5. Propuesta de modificación de lineamientos de proyectos nuevos y en curso.
6. Opinión del Permiso de Exploración Superficial Tzumat 3D.
7. Estado de los dictámenes de los proyectos que integran el antes Aceite Terciario del Golfo y del proyecto Poza Rica.
8. Avance en las opiniones técnicas para las asignaciones petroleras.
9. Potencial del EOR en México: Implicaciones para la producción y las reservas del país.
10. Proyecto de resolución y el dictamen sobre la propuesta de PEP para la quema y venteo de gas en el Activo Cantarell para el periodo 2011-2012.
11. Informe de avances de la base de datos.
12. Reporte de eventos a los que asistieron los Comisionados en el Período.
13. Asuntos Generales

1. Seguimiento de Acuerdos y Resoluciones

Sobre este tema, la Secretaria Ejecutiva presentó los temas y su seguimiento, con base en el documento presentado que se adjunta a la presente Acta como Anexo I.

3 1



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

Al no existir comentarios adicionales, el Órgano de Gobierno tomó por unanimidad el acuerdo siguiente:

Acuerdo CNH.03.001/11

Se tomó conocimiento del seguimiento de acuerdos y resoluciones del Órgano de Gobierno.

2. Acuerdo de suspensión de labores y horario de atención al público

En desahogo del punto del orden del día, el Comisionado Presidente puso a consideración del Órgano de Gobierno el proyecto de Acuerdo de suspensión de labores que establece dos períodos vacacionales durante el presente año, uno en julio y el otro en diciembre. Adicionalmente, se señaló que era importante establecer un horario de atención en la oficina de control de gestión para efectos de la recepción de documentos, tomando en consideración los procedimientos administrativos que la Comisión instaure en el ámbito de sus atribuciones. Lo anterior, en términos de los artículos 28 y 30 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

Al respecto, los comisionados opinaron sobre la pertinencia del período vacacional de medio año y coincidieron en su conveniencia, en virtud del carácter de autoridad de la Comisión, sobre todo en relación con los procedimientos administrativos.

Una vez discutido el tema de manera suficiente, el Órgano de Gobierno por unanimidad de votos tomó el acuerdo siguiente:

Acuerdo CNH.03.002/11

Se tomó conocimiento de la propuesta de los períodos de suspensión de labores y de horario de atención al público en la Comisión Nacional de Hidrocarburos, la cual será suscrita como Acuerdo por el Comisionado Presidente, y que será publicado en el Diario Oficial de la Federación en términos de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

3. Punto de acuerdo relacionado con transparencia de solicitudes de información a Pemex.

En relación con este tema, el Comisionado Presidente propuso hacer públicos los requerimientos de información a Pemex, así como las respuestas de ese organismo descentralizado, con la finalidad de procurar una mejor atención a las mencionadas solicitudes. Se presentó un análisis elaborado por la Dirección General de Hidrocarburos en el que se reflejan los plazos de respuesta y las negativas de información.

A lo anterior, los Comisionados consideraron necesario también que internamente exista un control sobre la información que se recibe, a efecto de evitar duplicidad en los requerimientos.

 2









Comisión Nacional de
Hidrocarburos

Se propuso elaborar oficios de respuesta a los funcionarios de Petróleos Mexicanos que nieguen la información, detallando los requerimientos y las atribuciones de la Comisión, remitiendo copia al Órgano Interno de Control y dar un plazo para que la situación se regularice.

Una vez discutido lo anterior, el Órgano de Gobierno por unanimidad de votos tomó el Acuerdo siguiente:

Acuerdo CNH.03.003/11

Se instruyó a la Secretaría Ejecutiva a establecer un procedimiento interno para ordenar las solicitudes de información a Pemex y evitar su duplicidad.

Asimismo, se instruyó contestar los oficios en los que los funcionarios de ese organismo descentralizado señalan que esta Comisión no cuenta con atribuciones para solicitar información, aclarando dichas atribuciones y marcando copia al Órgano Interno de Control en los casos en los que se estime necesario.

4. Acuerdos del Comité de Control y Evaluación del Desempeño de la CNH.

El Comisionado Presidente compartió con los Comisionados los acuerdos de la primera sesión ordinaria del Comité de referencia, cuya reunión tuvo lugar 28 de febrero de 2011. Asimismo, resaltó que dicho Comité está dando puntual seguimiento al tema de planeación estratégica en la Comisión.

Una vez discutido lo anterior, el Órgano de Gobierno por unanimidad de votos tomó el Acuerdo siguiente:

Acuerdo CNH.03.004/11

Se tomó conocimiento de los acuerdos del Comité de Control y Evaluación del Desempeño de la Comisión Nacional de Hidrocarburos, tomados en su primera sesión ordinaria del año 2011.

5. Propuesta de modificación de lineamientos de proyectos nuevos y en curso.

El Comisionado Presidente consideró necesario solicitar a Pemex información sobre los costos en las actividades que realiza. Señaló que si bien en la industria petrolera existen índices de precios de insumos básicos empleados en los proyectos, el organismo descentralizado no tiene incentivos para minimizar los costos.

Al respecto, los Comisionados comentaron la conveniencia de la posibilidad de tener una referencia o *benchmark* de costos, pero recordaron que la información de dichos costos podría alterarse en virtud de los procedimientos de licitación en los que participa Pemex.



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

Por otro lado, coincidieron en que sería posible solicitar la información sobre los costos principales del proyecto, a efecto de que la Comisión cuente con las referencias sobre los precios de la industria, o, incluso, que cuando Pemex remita el proyecto a revisión para dictamen, se envíe la información que proporciona el programa *Questor*.

En este sentido, se comentó que sería necesario modificar la Resolución CNH.06.002/09 por la que la Comisión emite los Lineamientos técnicos para el diseño de los proyectos de exploración y explotación de hidrocarburos y su dictaminación o la Resolución CNH.E.03.001/10.

Por lo anterior, el Comisionado Presidente señaló que presentaría un proyecto de modificación al Comisionado ponente.

Al respecto, el Órgano de Gobierno tomó por unanimidad el acuerdo siguiente:

Acuerdo CNH.03.005/11

El Comisionado Presidente propondrá al Comisionado ponente, Edgar Rangel Germán, un proyecto de modificación a los lineamientos técnicos para el diseño de los proyectos (Resolución CNH.06.002/09), a efecto de que se requiera a Pemex información sobre referencias de algunos de los principales costos en ciertas actividades o productos relacionados con los proyectos de exploración y explotación de hidrocarburos.

6. Opinión del Permiso de Exploración Superficial Tzumat 3D

En desahogo del punto del Orden del Día, la Comisionada Alma América Porres señaló que con fecha 10 de enero de 2011 se recibió el oficio 512.008-11, mediante el cual la Dirección General de Exploración y Explotación de Hidrocarburos de la Secretaría de Energía solicitó la opinión de la Comisión respecto del Permiso de Exploración Superficial "Tzumat 3D" número PEP-SRN-1462/2010. Se refirió que dicha solicitud fue analizada por el área competente en la Dirección General de Hidrocarburos, la cual elaboró el proyecto de opinión que se propone al Órgano de Gobierno para su consideración y aprobación en términos de los artículos 4º, fracción XVI, de la Ley de la CNH y 11, fracción VI, de su Reglamento Interno.

En este sentido, mencionó que dicho documento se había enviado a los comisionados con anterioridad a esta sesión para su revisión y comentarios, por lo cual se ponía su consideración su aprobación.

Una vez discutido algunos términos de la misma, y realizadas algunas observaciones, el Órgano de Gobierno, por unanimidad de votos, tomó los acuerdos siguientes:

Acuerdo CNH.03.006/11

Se aprueba emitir la opinión para el desarrollo del "Estudio Sísmico Tzumat 3D", en función de la información técnica financiera presentada, en los siguientes términos:



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

Por lo anterior, la Comisión recomienda a la SENER que, en el ejercicio de sus atribuciones, evalúe que Pemex haya identificado los factores de riesgo operativo y considerado las medidas para mitigarlos o eliminarlos.

- 6) Cabe señalar que, sin perjuicio de lo anterior, una vez que este proyecto alcance la fase en la cual se requiera del dictamen de la Comisión, ésta llevará a cabo el análisis de seguridad industrial correspondiente, en términos del artículo 3, inciso e) de la Ley de la Comisión Nacional de Hidrocarburos y de acuerdo con la Resolución CNH.12.001/10 de su Órgano de Gobierno, emitida el día 15 de diciembre de 2010.
- 7) Pemex estima que el costo operacional es de 7.5 *United States Dollars* per barrel (usd/b), el cual fue establecido por Pemex con apoyo de una consultoría internacional. El costo de descubrimiento y desarrollo de 15.77 (usd/b) fue establecido por Pemex, y considera que es el adecuado para el presente proyecto. Pemex señala que los costos de descubrimiento y desarrollo pueden variar de 9.65 (usd/b) hasta 19.45 (usd/b), mientras que el costo operacional puede oscilar entre 1.4 (usd/b) hasta 13.6 (usd/b).
- 8) En cuanto al análisis de los escenarios con riesgo para el valor económico dentro de sus intervalos de confianza, en el escenario pesimista, Pemex señala que el Recurso Prospectivo de Petróleo Crudo Equivalente sería de 655.39 mmbpce, con un valor económico de 1,992 mmpesos. Se tienen visualizadas como máximo 37 y como mínimo 25 oportunidades exploratorias que representan un recurso prospectivo medio sin riesgo superior a 9,682 mmbpce, con una probabilidad de éxito exploratorio (Pg) mínimo de 13 % y máximo de 22 %. El valor económico del proyecto con riesgo es de 595,850 mmpesos, sin embargo en el PROXY calculado hay que considerar la inversión del proyecto.
- 9) Cabe señalar que para los diferentes percentiles existen diferencias considerables, sin embargo, considerando que se trata de un proyecto exploratorio, que carece de información sustantiva, las incertidumbres asociadas son amplias, aunado a que dichos recursos fueron dados en función de líneas sísmicas 2D.
- 10) El objetivo del proyecto es conocer con mayor detalle las componentes estratigráfica y estructural de las formaciones objetivo del Cretácico, Paleógeno y Neógeno, su espesor y distribución para la obtención de modelos geológicos que soporten oportunidades, así como identificar y mapear con mayor exactitud la distribución de los elementos del sistema petrolero. Por lo cual se propone realizar un estudio sísmico marino de reflexión tridimensional, que contemple la adquisición simultánea de información gravimétrica y magnetométrica.

Respecto a los mismos la integración de los métodos potenciales servirán para investigar la ubicación del basamento. En cuanto al método sísmico de reflexión tridimensional con pistones neumáticos como fuente de energía y cables remolcados con receptores altamente sensibles al registro de la señal, es el adecuado para realizar el estudio, con base en la información presentada por Pemex y a la columna geológica mostrada.

A partir del estudio de adquisición sísmica y de los procesos sísmicos convencionales (*PSTM-pre stack time migration*) y especiales para el mejoramiento de la imagen (*PSDM- pre stack depht migration*), se integrarán con los estudios de métodos potenciales, identificando y jerarquizando áreas prioritarias para la identificación de oportunidades exploratorias.
- 11) Esta Comisión recomienda a la SENER obtener la confirmación que Pemex cuenta con todos los permisos, derechos marítimos, ambientales, de seguridad industrial y otros que resulten aplicables para la ejecución del "Estudio Sísmico Tzumat 3D" que deban ser emitidos por otras autoridades.



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

- 12) Con respecto a la compañía que realizará el estudio propuesto, se asume que ésta deberá cumplir con todos los estándares internacionales al corriente para la ejecución del estudio Sísmico Tzumat 3D.
- 13) A fin de dar seguimiento al Permiso de Exploración Superficial "Tzumat 3D", esta Comisión requiere de un informe trimestral sobre el avance del programa físico financiero del permiso, por lo que se solicita a la SENER que así lo requiera a Pemex. Asimismo, para analizar las futuras oportunidades de exploración, es necesario que se envíe a la Comisión una copia del Informe Final al término del estudio sísmico, gravimétrico y magnetométrico del proyecto Tzumat 3D.

Acuerdo CNH.03.007/11

Se instruye a la Secretaria Ejecutiva notificar a la Secretaría de Energía y a Pemex Exploración y Producción la opinión de la Comisión Nacional de Hidrocarburos sobre el Permiso de Exploración Superficial TZUMAT 3D. Asimismo, se instruye su publicación en la página web de la Comisión.

7. Estado de los dictámenes de los proyectos que integran el antes Aceite Terciario del Golfo y del proyecto Poza Rica

El Comisionado ponente, Edgar Rangel Germán, señaló que algunos de los proyectos cuentan con una suficiencia documental de al menos 80%, por lo que propuso que con dicho porcentaje se inicie el proceso de dictamen.

Al respecto, los Comisionados coincidieron en la necesidad de agilizar el proceso con Pemex, si bien resaltaron la importancia de solicitar mayor información en materia de seguridad industrial.

Una vez discutido lo anterior, Órgano de Gobierno por unanimidad de votos tomó el acuerdo siguiente:

Acuerdo CNH.03.008/11

Se tomó conocimiento del estado en el que se encuentra el proceso de dictamen de los proyectos que integran el Activo Aceite Terciario del Golfo y el de Poza Rica, de acuerdo con la información que se ha recibido de Pemex-Exploración y Producción.

8. Avance en las opiniones técnicas para las asignaciones petroleras

El Comisionado ponente, Edgar Rangel Germán, recordó que las opiniones a las asignaciones petroleras dependen del dictamen del proyecto que corresponda. Asimismo, mencionó que se está dando seguimiento al calendario emitido por la Secretaría de Energía y la Comisión para modificar y/o sustituir las asignaciones conforme al artículo Quinto Transitorio del Reglamento de la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional. Sin embargo, existen aún muchos proyectos que la Comisión no debería dictaminar sino hasta que Pemex remita la información que dé la suficiencia documental necesaria.



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

En este sentido, los comisionados externaron su preocupación por los proyectos en aguas profundas, ya que Pemex está obligado a dar cumplimiento a la *Resolución CNH.12.001/10 por la que se dan a conocer las disposiciones administrativas de carácter general que establecen los procedimientos, requerimientos técnicos y condiciones necesarias en materia de seguridad industrial, para realizar las actividades de exploración y explotación de hidrocarburos en aguas profundas.*

De acuerdo con lo anterior, se acordó citar a funcionarios de Pemex para que expliquen el cumplimiento a dichas disposiciones y remitan la información que corresponda, a efecto de estar en posibilidad de concluir los dictámenes y, por ende, las opiniones a las asignaciones petroleras.

Una vez discutido lo anterior, Órgano de Gobierno por unanimidad de votos tomó el acuerdo siguiente:

Acuerdo CNH.03.009/11

Se aprobó citar a los funcionarios de Pemex- Exploración y Producción responsables del cumplimiento a la Resolución CNH.12.001/10 emitida por este órgano desconcentrado en diciembre de 2010 y solicitarles que remitan la información que corresponda en materia de seguridad industrial en aguas profundas; lo anterior, para estar en posibilidad de concluir los dictámenes a dichos proyectos y, por ende, las opiniones a las asignaciones petroleras.

9. Potencial del EOR en México: Implicaciones para la producción y las reservas del país.

El Comisionado Ponente, Edgar Rangel, señaló a grandes rasgos los rubros que contiene el documento del potencial de recuperación mejorada (EOR) y propuso llevar a cabo una reunión de trabajo con los comisionados, con la finalidad de exponer a detalle el estudio realizado y que será expuesto en el mes de junio en el evento "Improving hydrocarbon recovery and productivity from mature fields", en Cartagena, Colombia.

Al respecto, Órgano de Gobierno por unanimidad de votos tomó el acuerdo siguiente:

Acuerdo CNH.03.010/11

Se llevará a cabo una reunión de trabajo específica para que el Comisionado Edgar Rangel presente a los demás Comisionados el trabajo del potencial de recuperación mejorada en México.

10. Proyecto de resolución y dictamen sobre la propuesta de PEP para la quema y venteo de gas en el Activo Cantarell para el periodo 2011-2012

El Comisionado ponente, Javier Estrada, comentó que se están terminando los análisis a la propuesta de Pemex-Exploración y Producción sobre el cumplimiento del Activo Cantarell a la Resolución CNH.06.001/09 relativa a la quema y venteo de gas. Es decir, recordó que a raíz del

8



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

inicio, en el año 2010, del dictamen de la Comisión para evaluar la eficiencia operativa de dicho Activo frente a la quema y venteo de gas, Pemex-Exploración y Producción había presentado una propuesta para dar cumplimiento a las disposiciones técnicas relativas a dicha materia, sobre lo cual el grupo técnico se encontraba analizando su viabilidad económica. A este respecto adelantó que el proyecto de dictamen que se presentará en breve a aprobación del Órgano de Gobierno, indica que lo adecuado sería que Pemex cumpliera en seis meses con el plan correctivo.

Por otro lado, recordó que estaba en seguimiento el procedimiento administrativo por el que se sancionará a Pemex y a Pemex Exploración y Producción por haber incumplido con las disposiciones técnicas en comento en diciembre de 2010.

Acuerdo CNH.03.011/11

Se tomó conocimiento del estado en el que se encuentra el proceso de dictamen sobre la propuesta de Pemex-Exploración y Producción relacionada con el cumplimiento del Activo Integral Cantarell a la Resolución CNH.06.001/09, relativa a las disposiciones técnicas en materia de quema y venteo de gas.

11. Informe de avances de la base de datos

La Comisionada Alma América Porres presentó los avances en la estructuración de la base de datos técnica y especializada de la Comisión; detalló la conceptualización sobre el procedimiento que debe seguirse en su funcionamiento. Asimismo, mencionó que en la Comisión debe haber una ventanilla única para la información, que se deben unificar los formatos de datos e iniciar un grupo de trabajo con Pemex para determinar los *layouts*. Adicionalmente, informó que está en proceso la migración de la base de datos a los responsables de tecnologías de la información en la Comisión.

Acuerdo CNH.03.012/11

Se tomó conocimiento del estado en el que se encuentra la integración de la base de datos técnica de la Comisión Nacional de Hidrocarburos.

12. Reporte de eventos a los que asistieron los Comisionados en el período.

a) Reuniones de reservas.

El Comisionado Edgar Rangel participó en reuniones con los certificadores de reservas de la Región Marina Sur y Marina Noroeste, dentro del proceso de evaluación y dictamen de reservas al 1 de enero de 2011. Dichas reuniones se llevaron a cabo en la ciudad de Villahermosa, Tabasco, del 17 al 19 de febrero de 2011.



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

b) Yacimientos transfronterizos.

Los comisionados Alma América Porres y Guillermo Domínguez participaron en la reunión intersecretarial sobre yacimientos transfronterizos, como apoyo técnico al grupo conformado por la Secretaría de Relaciones Exteriores y Secretaría de Energía. Dicha reunión se llevó a cabo del 28 de febrero al 3 de marzo en Washington, D.C.

c) First Conference on "Energy and Environment", Matera. Región Basilicata, Italia, del 3 al 6 de marzo.

El Comisionado Javier Estrada expuso la experiencia de la regulación en hidrocarburos en México y experiencias de otros países, especialmente sobre los "casos" -ejemplos que puedan resultar de interés para la región- de lo que se ha realizado en México en lo relativo al desarrollo de habilidades técnicas y profesionales, en el campo educativo y en empleo, relacionado con la preservación del ambiente.

d) Grupo de trabajo sobre petróleo pesado de la Alianza de Energía y Clima de las Américas y Congreso Mundial de Crudos Pesados.

El Comisionado Édgar Rangel encabezó la Delegación Mexicana que participó en las reuniones del grupo de trabajo que se llevaron a cabo en Edmonton, Canadá, los días 13 a 18 de marzo de 2011. Dichas reuniones se refirieron, principalmente a la definición de escenarios; el debate sobre los desafíos medioambientales asociados con la explotación del petróleo pesado; tecnología y mejores prácticas en el ámbito de la política y reglamentación.

e) Reunión en la Subdirección de la Coordinación Técnica de Exploración de PEP.

El Comisionado Presidente participó en una reunión en Villahermosa, Tabasco, el 22 de marzo, en la cual se solicitó información sobre la metodología de evaluación de proyectos exploratorios.

f) Reuniones técnicas sobre el tratado de yacimientos transfronterizos, Washington, Estados Unidos del 28 de febrero al 2 de marzo.

El comisionado Guillermo Domínguez participó en un taller en el cual se acordaron diversos puntos generales sobre los conceptos de unitización, y se establecieron los pasos a seguir para las siguientes reuniones.

3 10



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

Al respecto, el Órgano de Gobierno tomó por unanimidad el acuerdo siguiente:

Acuerdo CNH.03.013/11

Se tomó conocimiento de las reuniones a las que se asistió en el periodo y sus objetivos.

13. Asuntos Generales

1) Actas de las sesiones (transparencia).

A este respecto, el Comisionado Javier Estrada comentó la posibilidad de cambiar el sistema que actualmente se sigue para la elaboración de las actas, a efecto de que se publique en el Registro Petrolero el extracto de la misma, promoviendo la transparencia en la toma de decisiones del Órgano de Gobierno de la Comisión. Asimismo, propuso que fueran más sintéticas con la finalidad de facilitar su elaboración. Por otro lado, sugirió comentar el tratamiento que debe darse a los votos razonados de los Comisionados.

A este respecto, se encargó a la Secretaría Ejecutiva proponer un esquema que facilite y agilice la elaboración de las actas de las sesiones, al tiempo que garantice que las discusiones se conserven. De igual forma se propuso que después de la elaboración del acta se firme un extracto de la misma por parte de los Comisionados, la cual contendrá la información básica, así como el sentido de la votación, con la finalidad de que sea publicada en el Registro Petrolero. En diverso sentido, se coincidió en que cada Comisionado debe decidir si clasifica o no como confidencial su voto razonado y publicarlo sólo en caso de solicitud de parte.

2) Fotos corporativas integrantes del Órgano de Gobierno y Directores Generales

La Secretaría Ejecutiva informó que propondría una fecha y hora para la sesión fotográfica de los Comisionados y los directores generales. Dichas fotografías podrán ser utilizadas para homologar las hojas de vida de los comisionados en la página web de la Comisión y para remitir a los organizadores de los eventos a los que dichos servidores públicos asisten, de manera que se garantice una presentación homogénea de los mismos.

3) Disposiciones administrativas permisos de exploración superficial

La Secretaría Ejecutiva informó a los comisionados que la Secretaría de Energía había solicitado la opinión de este órgano desconcentrado sobre el proyecto de disposiciones administrativas en materia de permisos de exploración superficial. Asimismo, señaló que se había revisado jurídica y técnicamente con la Comisionada Ponente, Alma América Porres.

11



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la Tercera Sesión Ordinaria del año dos mil once del Órgano de Gobierno de la CNH, a las veintiuna treinta horas del día de su comienzo, firmando para constancia en todas sus fojas, al margen y al calce, los Comisionados que en ella intervinieron, así como la Secretaria Ejecutiva.

Juan Carlos Zepeda Molina
Comisionado Presidente

Edgar René Rangel Germán
Comisionado

Javier Humberto Estrada Estrada
Comisionado

Guillermo Cruz Domínguez Vargas
Comisionado

Alma América Porres Luna
Comisionada

Carla Gabriela González Rodríguez
Secretaria Ejecutiva